



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA UNCORP S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el diez de enero del año dos mil cinco, ante mi, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece la señora MARÍA EUGENIA CUESTA BELTRÁN DE ROJAS, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía UNCORP S.A., según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, debidamente autorizada por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNCORP S.A., celebrada el siete de enero del año dos mil cinco, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en el Cantón Cuenca, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de una compañía, para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía UNCORP S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARÍA EUGENIA CUESTA BELTRÁN DE ROJAS**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **UNCORP S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, debidamente autorizada por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UNCORP S.A.**, celebrada el siete de enero del año dos mil cinco, cuya acta se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **UNCORP S.A.**, se constituyó se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintidós de febrero de un mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de abril un mil novecientos noventa y cuatro.- **DOS)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el diecinueve de febrero del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil dos, la compañía **UNCORP S.A.**, convirtió su capital a dólares de los Estados Unidos de América, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito, y reformó su estatuto social.- **TRES)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UNCORP S.A.**, celebrada el siete de enero del dos mil cinco, por unanimidad autorizó el cambio de domicilio de la compañía, al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, así como también autorizó al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública de

00000002

EQUATORIANA***** V3332V2M44
 CASADO NESTOR ARTURO ROJAS TORRES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO HELIOPORO CUESTA
 SILVIA MARIA DELTRAN
 CIENCA 16/10/2004
 16/10/2016
 REN 0329745
 AZU
 ROLVA DENTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CEDULA DE CIUDADANIA 010176121-5
 CUESTA DEL TERCER MILENIO
 AZUAY
 AZUAY
 AZUAY

Dr. Felipe del Vaccanzini
 ROLVA DENTRO
 CANTON GUAYASQUE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNCORP S.A. CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco, siendo las nueve horas diez minutos, en el local ubicado en las calles Junín 203 y Panamá, tercero piso, oficina siete, se reúne el accionista de la compañía UNCORP S.A.: El señor DIEGO POZO TALBOT, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, Preside la sesión, el señor Sergio Pozo Talbot, en su calidad de Presidente Ejecutivo, siendo asistido en la Secretaría por la señora María Eugenia Cuesta de Rojas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía.- Como se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el accionista, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-** 2) **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORQUE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, y ordena que se conozca el primer punto del orden del día, para lo cual concede la palabra a la señora Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta, la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía al Cantón Cuenca, en razón de la proyección de los futuros negocios que realizará la compañía, para lo cual pone a consideración la reforma del artículo cuarto del estatuto social por el siguiente texto: "Artículo Cuarto.- La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador; pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él".- Luego de esta exposición, y analizada por los accionistas la moción propuesta, la Junta General de Accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Gerente General de la compañía, en los términos antes mencionados, y en razón de lo anterior resuelve por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía UNCORP S.A. al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y la reforma del artículo cuarto del estatuto social por el texto referido.- Siguiendo con el orden del

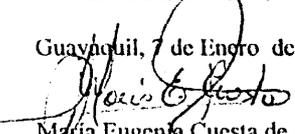


DR. FERRER
CANTÓN GUAYACIL
CANTÓN GUAYACIL

día, toma la palabra el Presidente, y propone a la Junta, se autorice al representante legal de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de UNCORP S.A.- La Junta General de Accionistas, por unanimidad autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía UNCORP S.A. al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión siendo las once horas cincuenta minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, el accionista concurrente, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria quien certifica.-f.) Diego Pozo Talbot; Accionista, f) Sergio Pozo Talbot; Presidente, f) María Eugenia Cuesta de Rojas; Secretaria- Gerente General.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 7 de Enero del 2.005


María Eugenia Cuesta de Rojas
Secretaria - Gerente General



00000004

Guayaquil, 3 de Enero de 2002



Señora
MARIA EUGENIA CUESTA DE ROJAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía UNCORP S.A. (realizada el día de hoy Enero 3/2002, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de tres (3) años, debiendo ejercer la representación, legal, judicial, extrajudicial de la Compañía de manera individual y de acuerdo a los Estatutos.

UNCORP S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 22 de Febrero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Abril de 1994.

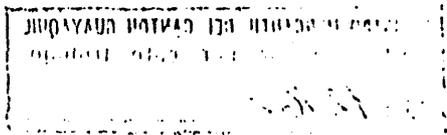
Atentamente,

Ing. Sergio Pozo Talbot
Presidente Ejecutivo

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil 3 de Enero de 2002

Maria Eugenia Cuesta de R.
Gerente General
C.I. 010176181-5

DE PISO ACERCA MERCANTIL
Dr. PABLO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil-Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1.- En la presente fecha queda inscrito el Nomenclato de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UNCORP S.A.**; a favor de **MARIA EUGENIA CUESTA DE RODAS**, de fojas **12.696 a 12.698**, Registro Mercantil número **2.372**, Repertorio número **3.664**. Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, uno de Febrero del dos mil dos. -

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

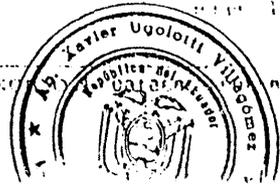
TRAMITE: 60021
LEGAL: ANDRES GARCIA
AMANUENSE: MARIZA RODRIGUEZ
COMPUTO: CARLOS CRUZ
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia procedente que consta de UNA (1) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 07 JUN 2003



Ab. Xavier Ugolotti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 12,162



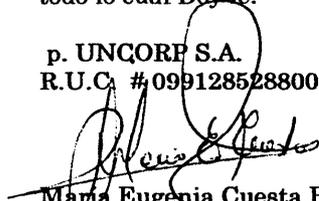
cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la empresa.- **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNCORP S.A.**- La señora **MARÍA EUGENIA CUESTA BELTRÁN DE ROJAS**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **UNCORP S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el siete de enero del año dos mil cinco, declara: El cambio del domicilio principal de la compañía **UNCORP S.A.**, del cantón Guayaquil, al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, establecido en el artículo cuarto del Estatuto Social, conforme al texto que consta en la referida Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señora **MARÍA EUGENIA CUESTA BELTRÁN DE ROJAS**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **UNCORP S.A.**, declara bajo juramento: Que la compañía **UNCORP S.A.**, a la que representa legal, judicial y extrajudicialmente, no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano o con cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firma) Abogada Rocío Reinoso Bravo, registro profesional número ocho mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia, la compareciente se ratifica en el contenido de la



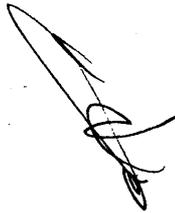
Dr. Piero Verff Villalón
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

minuta, se agregan los documentos habilitantes, y de conformidad con la Ley, se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a la compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-----

p. UNCORP S.A.
R.U.C. # 0991285288001



María Eugenia Cuesta Beltrán de Rojas
c. c. # 0101761815
c. v. #



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNICORP S.A., la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOT. TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA UNCORP S.A.**, otorgada ante mi, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** el día diez de enero del año dos mil cinco, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución # 05.G.IJ.002101, dictada por la **Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, de fecha de ocho de abril del dos mil cinco, quedando anotada al margen la **APROBACIÓN** de dicha escritura, constante de los testimonio que antecede.- Guayaquil, diez de mayo del año dos mil cinco.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





00000008

DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de las matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución No. 05-G-IJ-0002101 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha ocho de abril del dos mil cinco, tomé nota de la aprobación del cambio de domicilio de la compañía UNCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Cuenca y la reforma de estatutos de la compañía en referencia.- Guayaquil, Mayo 10 de 2005.-



Empuls

**AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

Pa -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-G-IJ-0002101 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha ocho de Abril del dos mil cinco, bajo el No. 169 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura de cambio de domicilio de la compañía **UNCORP S. A.** de la ciudad de Guayaquil al Cantón Cuenca y la reforma al estatuto. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3057. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.**
EL REGISTRADOR.




Dr. Remigio Auquilla Luero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





00000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 05-G-IJ-0002101, dictada el 8 de Abril del 2.005, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía **UNCORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Cuenca y Reforma del Estatuto de la misma, de fojas 4.224 a 4.241, número 309 del Registro Industrial y anotada bajo el número 19.314 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, siete de Junio del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 168045
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: